

CCOO EXIGE TRANSPARENCIA EN CESES DE PERSONAL INTERINO FUNCIONARIO Y LABORAL

“no son formas”

Tras la situación de incertidumbre creada por la Dirección General de la Función Pública, respecto a la duración de los contratos laborales temporales y nombramientos de funcionarios interinos, vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el informe de la Abogacía del Estado emitido el 28 de agosto, recoge la consideración jurídica de la continuidad temporal de aquellos efectivos cuya intervención resulte necesaria, para finalizar las actuaciones de preparación, acreditación, verificación, control, auditoría o seguimiento, vinculados a la presentación de las solicitudes de desembolso.

En consecuencia, deben de ser los departamentos ministeriales y organismos quienes valoren y justifiquen la permanencia de este personal, más allá de la fecha de 31 de agosto de 2026.

CCOO exigirá explicaciones ante lo que consideramos una alteración radical y unilateral de las condiciones de trabajo, desconociendo el número de personas afectadas, los ceses que se han podido producir a 31 de agosto, sin tener la certeza de que se aplique y se ajuste a lo recogido en el criterio de la Abogacía del Estado y con una total falta de información previa y negociación colectiva.

CCOO estará vigilante para que se comunique por su organismo y/o departamento a todas y cada una de las personas vinculadas a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, su cese o continuidad laboral hasta el ámbito temporal marcado por la Abogacía del Estado.